



Protocolo para el uso de Polerones

Cuarto Medio

I. Introducción:

El siguiente documento tiene por objeto regular el uso de polerones en IV Medio, por entenderlos como elemento de tradición e identificación de aquellos estudiantes cercanos al egreso. Nuestro Establecimiento apoya la confección de esta prenda, mas sujeta su uso a determinadas condiciones para garantizar su conformidad con los valores que respaldamos como institución.

II. Consideraciones:

- 1) La confección de un polerón generacional será exclusivamente autorizada para los alumnos de IV Medio.
- 2) La adquisición de esta prenda es voluntaria para cada integrante del curso, de manera que está prohibido ejercer presiones para su obtención.
- 3) El diseño de la prenda debe ser idéntico para todos los integrantes del curso.
- 4) No se podrán incluir imágenes, frases o logos que no se conformen a los valores respaldados por el Establecimiento. Se rechazarán las propuestas que no cumplan lo señalado.
- 5) El uso de polerón no reemplazará el uniforme oficial del colegio, de manera que no se podrá utilizar para omitir las prendas que lo conforman.
- 6) Está prohibido utilizar el polerón en instancias formales o solemnes, salvo instrucción contraria emanada desde Dirección.

III. Protocolo:

- 1) La directiva de curso deberá confeccionar una carta dirigida a la Directora del Establecimiento, señalando la intención de confeccionar un polerón generacional y solicitando la autorización respectiva.
- 2) La carta deberá incluir el modelo del polerón, colores, gráficas, imagen, texto (frase de curso y nombre de los estudiantes), ciudad, curso, año y nombre del Establecimiento.
- 3) La Directora dará respuesta a la solicitud en el plazo de 10 días. Según se indicó, las propuestas que incorporen frases, imágenes o logos que no se adecúen a los valores que respeta la institución, serán rechazadas. Lo anterior, incluye: groserías, ofensas, ordinarieces, imágenes o personajes inmorales, promoción de vicios, entre otros.
- 4) El polerón deberá cumplir con las siguientes características:
 - Manga larga.
 - Cerrado o con cierre.
 - Con o sin capuchón.



- Incluir frases positivas o de engrandecimiento, evitando las burlas o desacreditaciones, directas o indirectas.
 - Los estudiantes podrán identificarse por su nombre, apellido o seudónimo, respetando la indicación del punto anterior.
- 5) Su financiamiento y gestión serán de exclusiva responsabilidad y cargo del curso.
 - 6) Los preparativos, prueba de tallas y revisiones deberán realizarse fuera de la jornada escolar.
 - 7) Cualquier modificación o diferencia entre el modelo aprobado por dirección y el producto final, será motivo suficiente para retirar la autorización de uso. Lo mismo, en caso que la prenda sea destinada a malos usos.
 - 8) Lo anterior, sin perjuicio la normativa incluida en nuestro Manual de Convivencia, procedimientos y sus causales.
